

Expediente CUDAP N° 0020270/2017

Córdoba, **26 FEB 2018**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 021/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2 del mencionado acto administrativo se cometió un error involuntario al solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Lic. Claudia María del Valle RODRIGUEZ.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÒRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 2 de la Resolución Decanal N° 021/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **donde dice** "Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Lic. Claudia María del Valle RODRIGUEZ; DNI, N°: 26.360.746, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple (código 115) en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra A, Área Lengua" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término estatutario" **debe decir** "Designar a la Lic. Claudia María del Valle RODRIGUEZ; DNI, N°: 26.360.746, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple (código 115) por concurso en la asignatura "Taller de

Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra A, Área Lengua" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término estatutario".

ARTÍCULO 2: Protocolícese, hágase saber y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

078


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA